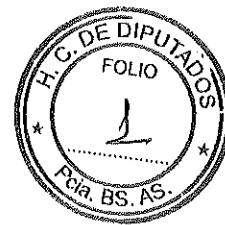




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2837 /25-26

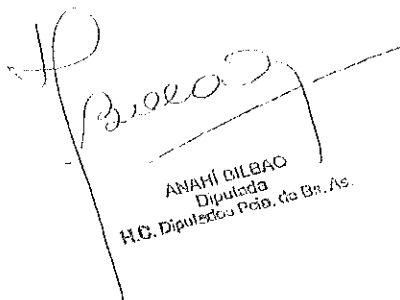


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo, el 117° Aniversario de la localidad de Barker partido de Benito Juárez celebrado el 18 de octubre. Adhiriendo a dicha celebración y a las actividades que se realicen para la ocasión.


ANAHÍ DILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2837 /25-26



FUNDAMENTOS

Barker es una localidad del partido de Benito Juárez en la provincia de Buenos Aires, fue fundada junto a la estación ferroviaria el 18 de octubre del año 1908 en tierras de la familia Santamarina.

La llegada del ferrocarril y la expansión de las actividades agropecuarias favorecieron el establecimiento de nuevos pobladores y fomentaron el crecimiento económico, social y cultural de la comunidad. En 1956 la empresa Loma Negra CIASA contribuyó al desarrollo local mediante la extracción, procesamiento y comercialización de productos mineros, consolidando las bases de la economía, centrada en la agricultura y la minería.

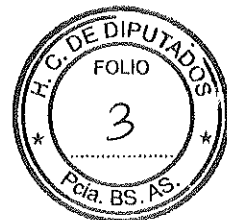
Rodeada por las sierras del Sistema de Tandilia, ofrece espacios ideales para realizar trekking, cicloturismo y paseos por atractivos naturales como el Cristo de las Sierras y el Paseo del Bosque. La economía regional también se encuentra impulsada por la Fiesta Provincial de la Frambuesa, un evento emblemático que cada febrero reúne a miles de vecinos y visitantes. Símbolo de identidad y orgullo local que destaca a la frambuesa como producto característico de la zona.

Durante la celebración por su 117° Aniversario se realizó un acto protocolar en el cual se reconoció a vecinas y vecinos destacados por su compromiso y aporte a la localidad. Luego los festejos continuaron con propuestas culturales y recreativas para disfrutar en familia.

Barker es una comunidad que trabaja colectivamente para fortalecer su identidad, impulsar su crecimiento y seguir construyendo su sentido de pertenencia.



EXPTE. D- 2837 125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

JP
12/02/03
ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.